



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 045/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con los nombres que se detallan, a las siguientes calles innominadas del balneario Los Pinos:-----

TEROS a la calle que corre de sur a norte, primer paralela al este de Acacia desde padrón 12.147 a 12.218.-----

CALANDRIAS a la calle que corre de oeste a este, primer paralela al sur de Jacarandá desde padrón 13.599 a 13.600.-----

HORNEROS a la calle que corre de norte a sur, segunda paralela al este de Acacia desde padrón 12.151 a 12.204.-----

Artículo 2º. DESIGNAR con los nombres que se detallan, a las siguientes calles innominadas del balneario Fomento:-----

ARAZÁ a la calle que corre de norte a sur desde Las Cañas a Rambla El Ceibal, primer paralela al este de Los Laureles.-----

GUAVIYÚ a la calle que corre de norte a este, desde Las Cañas a Arazá.-----

PARAÍOSOS a la calle que corre de norte a sur desde Rincón del Rey a Rambla El Ceibal, segunda paralela al este de Los Laureles.-----

GUAYABO a la calle que corre de oeste a este desde La Capilla a Paraísos, primer paralela al norte de Rambla El Ceibal.-----

CANELÓN a la calle que corre de norte a sur desde Viraró a Las Cañas, segunda paralela al este de Los Hibiscos.-----

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretarja General.


EMILIO DELLA SANTA,
Presidente.





Exp N° 01/2017/4354

S.G.Oficio N°349/017.-

Colonia, 21 de setiembre de 2017.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Emilio Della Santa

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1769/017 de fecha 21 de setiembre de 2017, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 8 de setiembre de 2017, por el que se **designa** con los nombres: TEROS, CALANDRIAS y HORNEROS a tres calles innominadas que se detallan del balneario Los Pinos; y con los nombres: ARAZÁ, GUAVIYÚ, PARAÍDOS, GUAYABO y CANELÓN a cinco calles innominadas que se detallan del balneario Fomento.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



[Handwritten signature]
Dra. ESC. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

